**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**SOLICITUD NÚMERO 030/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las trece horas y tres minutos del día ­­­­­cuatro de mayo del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **030/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“Estructura del procedimiento sancionatorio y resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador sobre proveedores financieros. Además, solicito Código de buenas prácticas para proveedores de productos y servicios financieros. Material educativo sobre los derechos de la persona consumidor y de servicios financieros”,** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- y, que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, orientando su** **ubicación a la solicitante**, en la Ley de Protección al Consumidor y en la página web ww.defensoria.gob.sv, a través de un archivo adjunto formato word.

Asimismo, se entregan los siguientes documentos:

1. **Versiones públicas de 3 resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador, bajo las referencias 1012-10; 1170-10 y 100-12**, sobre denuncias contra proveedores de servicios financieros, descargadas de la

página web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv) en formato pdf, en las cuales se han protegido los datos confidenciales con marcas que impiden su lectura, conforme al Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. **9 brochure en formato pdf contenido material educativo**, relacionado a los derechos de la persona consumidora, medios alternos de solución de controversias, procedimiento sancionatorio y de productos y servicios financieros.
2. **Código de Buenas Prácticas para Proveedores de Productos y Servicios Financieros en formato pdf.**

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia